



DECRETO EXENTO Nº 2.817

RETIRO, 10 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-43948789;

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.09.2014
HASTA	:	08.09.2014
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	Nº 2-43948789

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- SMH/GBT/jii